

1

Razon de los Empleados en la Comandancia de Reales Resguardos del Puerto del Callao: Sueldos que gozan, y demas distinciones que deben hacerse, con arreglo al Formulatio formado por el Real Tribunal mayor de Cuentas, para dar cumplimiento a la R. Orden de 5. de Agosto de 1805., y Decreto del Sup.º Gobierno de 28. de Abril de 1802.

Empleados.	Sueldos de n.º de tasac.	Por nombram. de S. M.	De q. la de Fe. Sup.º del Rey.	En q. se hallan p.º Real Confirmacion.
Comand. D. Pedro Rafael Castillo...	2000	.. # # # #	Incluye p.º de c.º de c.º de 1802.	R. Ord. de 24. de Ag. 1800.
Feri. Comand. D. Fran.º Cavallero...	1000	.. # # # #	Incluye nom.º por Dec.º de 1799.	R. Ord. de 2.º de En. 1800.
Cabo agrig. D. Fran.º Removales...	600	.. # # # #	# # #	R. Ord. de 14. de Dic. 1811.
Escribano D. Jose Trenez...	400	R.º de pacho de 19. de Mayo de 1805.	# # #	# # # # #
Quatro Guardas Montadas con 600. p.º anual. cada uno...	2400	.. # # # #	P.º de 1797. del Gobierno	# # # # #
Quatro B.º de apie con 500. p.º anual. g. Resguardo de Mar	2000.	.. # # # #	Idem
En Lation del Saluho...	450	Idem
Once Maimecos con 365. p.º cada uno	4015

Comand.º de A. Resguardos. Callao, y Diciembre 31. de 1812.

Pedro Rafael Carrillo



GM-CO 1-1
CAJ. 2
DOC. 52
Fol. 1